



Universidad Nacional de Concepción
Creada por Ley Nº 3201/07
Facultad de Odontología
Departamento de Bienestar Estudiantil



Proyectos

Extracurriculares



Concepción, 20 de abril de 2017

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC N° 028/2017

Ref. Acta N° 08/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DEL ELENCO DE DANZA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando 004/2017 recibido de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, remitiendo el listado de los estudiantes para el elenco de Danza 2017 de esta Unidad Académica.-----

Que tratado el Memorando remitido, se aprueba por unanimidad, estableciendo que los integrantes abonaran el 50% de la mensualidad de la Carrera.-----

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en su Art.40 establece que son atribuciones del Consejo Directivo: "...n) Establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad".-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º) APROBAR la conformación del Elenco de Danza del año 2017 de esta Unidad Académica, conforme a la siguiente nómina.-----

Nº	Nombres y Apellidos	Curso
01	Natalia Lucia Aponte Abente	1º
02	Elida María Florenciano Torales	1º
03	Leticia Mabel Araujo Medina	1º
04	Marta Graciela Ferreira Chamorro	1º
05	María Carmina Deleón López	1º
06	Liz Gabriela Sánchez Riquelme	1º
07	Diana Elizabeth Deleón Roa	1º
08	Liz Fernanda Prantl Gómez	1º
09	Karen Stefani Morinigo Villalba	2º
10	Adriana María Ortíz	2º
11	Javier Silva	2º
12	Jessica Caminha Ferreira Silva	3º
13	Griscel Tatyane Jara Vera	3º
14	Joel Yua Guachiré	3º
15	Adriana Galeano de Desvars	3º
16	María Belén Ruiz Mongelos	5º
17	Lilian Rivas Denis	5º
18	Paola Andrea Espínola Agusti	5º
19	Lorena Beatriz Guccione Vera	5º
20	María Belén Marín Chávez	5º
21	Néstor Ariel Alfonso	5º
22	María Ysabel Duarte Beraud	6º
23	Lilian Gómez	6º

Misión: "Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su que hacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población"



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 20 de abril de 2017

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC N° 028/2017

Ref. Acta N° 08/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DEL ELENCO DE DANZA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

//////////.....

2º) DISPONER el pago del 50% de la mensualidad a los integrantes del Elenco de Danza de esta Unidad Académica.-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Ana Liz Brites Rojas
Secretaria General
Facultad de Odontología
U.N.C



Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Decano
Facultad de Odontología
U.N.C



Concepción, 20 de abril de 2018

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC Nº 020/2018

Ref. Acta Nº 09/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECONFORMACION DEL ELENCO DE DANZA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando 004/2018 recibido de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, remitiendo el listado de los estudiantes para el elenco de Danza 2018 de esta Unidad Académica.-----

Que tratado el Memorando remitido, se aprueba por unanimidad, disponiendo el pago de la mensualidad a los integrantes del Elenco de Danza de esta Unidad Académica de acuerdo a la Tabla de Aranceles aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción.----

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en su Art.40 establece que son atribuciones del Consejo Directivo: “..n) Establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad”.-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º) APROBAR la reconformación del Elenco de Danza del año 2018 de esta Unidad Académica, conforme a la siguiente nómina.-----

Nº	Nombres y Apellidos	Curso
01	Azucena María Victoria Medina	1º
02	Milena Lucia García	1º
03	Diana Barboza	1º
04	Andrea Maribel Rojas	1º
05	Yenny Leticia Cristaldo	1º
06	Joel Darío Carneiro	1º
07	Elder Samuel Martínez	1º
08	Leticia Mabel Araujo Medina	2º
09	Marta Graciela Ferreira Chamorro	2º
10	María Carmina Deleón López	2º
11	Liz Gabriela Sánchez Riquelme	2º
12	César Rodrigo Florentín	3º
13	Karen Stafeni Morínigo Villalba	3º
14	Adriana María Ortiz	3º
15	Javier Silva	3º
16	Thalia Ramírez	3º
17	Griscel Tatyane Jara Vera	4º
18	Joel Yua Guachiré	4º
19	Adriana Galeano de Desvars	4º
20	Fany Giménez	4º
21	Karen González Armoa	4º



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 20 de abril de 2018

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC N° 020/2018

Ref. Acta N° 09/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DEL ELENCO DE DANZA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

//////////.....

2º) **DISPONER** el pago de la mensualidad a los integrantes del Elenco de Danza de esta Unidad Académica de acuerdo a la Tabla de Aranceles aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción.-----

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Jac. Ana Liz Brites Rojas
Secretaria General
Facultad de Odontología
U.N.C




Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Decano
Facultad de Odontología
U.N.C



Concepción, 09 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC N° 033/2019

Ref. Acta N° 09/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECONFORMACION DEL ELENCO DE DANZA Y DE LA ORQUESTA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando 004/2019 recibido de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, remitiendo el listado de los estudiantes para el elenco de Danza 2019 y de la Orquesta de esta Unidad Académica.-----

Que tratado el Memorando remitido, se aprueba por unanimidad, disponiendo el pago de la mensualidad a los integrantes del Elenco de Danza y de la Orquesta de esta Unidad Académica de acuerdo a la Tabla de Aranceles aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción.-----

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en su Art.40 establece que son atribuciones del Consejo Directivo: "...n) Establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad".-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----- RESUELVE

1º) APROBAR la reconformación del Elenco de Danza del año 2019 de esta Unidad Académica, conforme a la siguiente nómina.-----

Nº	Nombres y Apellidos	Curso	Carrera
01	Blanca Azucena Rojas Encina	1º	Odontología
02	Dahiana Chaparro	1º	Odontología
03	Alvaro Barrozo Paredes	1º	Odontología
04	Natalia Aponte Abente	2º	Odontología
05	Leticia Mabel Araujo Medina	3º	Odontología
06	Marta Graciela Ferreira Chamorro	3º	Odontología
07	María Carmina Deleón López	3º	Odontología
08	Liz Gabriela Sánchez Riquelme	3º	Odontología
09	Junior Marcelino Duarte Medina	3º	Odontología
10	César Rodrigo Florentín	4º	Odontología
11	Karen Stafeni Morínigo Villalba	4º	Odontología
12	Adriana María Ortiz	4º	Odontología
13	Javier Rodrigo Silva López	4º	Odontología
14	Erica Thalia Ramírez Sánchez	4º	Odontología
15	Karen González Armoa	5º	Odontología
16	Joel Yua Guachiré	5º	Odontología
17	Adriana Galeano de Desvars	5º	Odontología

Misión: "Somos una Facultad Innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su que hacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población"



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 09 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC N° 033/2019

Ref. Acta N° 09/2019

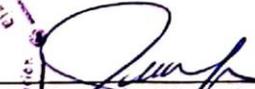
POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECONFORMACION DEL ELENCO DE DANZA Y DE LA ORQUESTA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

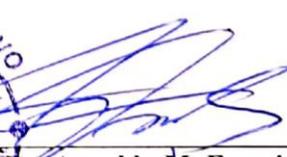
2º) APROBAR la reconformación de la Orquesta del año 2019 de esta Unidad Académica, conforme a la siguiente nómina.-----

Nº	Nombres y Apellidos	Curso	Carrera
01	Analia Noemi Suárez Molina	2º	Odontología
02	Victor Manuel Alfonso Villamayor	1º	Odontología
03	Rodney Daniel Ramirez	1º	Prótesis Dental
04	Jonathan David Miranda Olmedo	1º	Odontología
05	Gloria Elizabeth González Denis	1º	Licenciatura en Prótesis Dental
06	Silvana María Campuzano Ramírez	3º	Odontología
07	Teresita Del Carmen Rojas Benítez	3º	Odontología
		4º	Licenciatura en Prótesis Dental

2º) DISPONER el pago de la parcial de la mensualidad a los integrantes del Elenco de Danza y de la Orquesta de esta Unidad Académica de acuerdo a la Tabla de Aranceles aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción.-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Lic. Ana Liz Britez Rojas
 Secretaria General
 Facultad de Odontología
 U.N.C


Prof. Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
 Decano
 Facultad de Odontología
 U.N.C





Concepción, 07 de junio del 2018.
RESOLUCION CD/FO/UNC N°30/2018
Ref. Acta N° 11/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA ORQUESTA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando 008/2018 recibido de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, remitiendo el listado de los estudiantes para la conformación de la Orquesta 2018 de esta Unidad Académica.-----

Que tratado el Memorando remitido, se aprueba por unanimidad, disponiendo el pago de la mensualidad a los integrantes de la Orquesta de esta Unidad Académica de acuerdo a la Tabla de Aranceles, aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción.-----

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en su Art.40 establece que son atribuciones del Consejo Directivo: "...n) Establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad".-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1°) APROBAR la reconfiguración de la Orquesta del año 2018 de esta Unidad Académica, conforme a la siguiente nómina.-----

N°	Nombres y Apellidos	Curso	Carrera
01	Analia Noemi Suárez Molina	1°	Odontología
02	Oswaldo Marcelo Lezcano	1°	Odontología
03	Victor Manuel Alfonso Villamayor	1°	Odontología
04	Jonathan David Miranda Olmedo	1°	Odontología
05	Silvana María Campuzano Ramírez	2°	Odontología
06	Teresita Del Carmen Rojas Benítez	2°	Odontología
07	Derlis Sebastián Vera	3°	Licenciatura en Protesis Dental

2°) DISPONER el pago de la mensualidad a los integrantes de la Orquesta de esta Unidad Académica de acuerdo a la Tabla de Aranceles aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción.-----

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Ana-Liz Brites Rojas
Secretaria General
Facultad de Odontología
U.N.C



Prof. Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Decano
Facultad de Odontología
U.N.C

Misión: "Somos una Facultad Innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población"



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección de Bienestar Estudiantil

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

San Juan Odonto Ara Pyhare I. Rescatando nuestra cultura

II. IDENTIFICACIÓN:

Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción

III. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la Facultad de Odontología.

IV. RESPONSABLES:

Dirección de Bienestar Estudiantil y Centro de Estudiantes de Odontología

V. CALENDARIZACIÓN

Viernes 5 de Julio 2017

VI. DURACIÓN:

5 horas

VII. HORARIO:

18:00 a 23:00 hs

VIII. NATURALEZA DEL PROYECTO:

Institucional.

IX. JUSTIFICACION

En Paraguay, la fiesta de San Juan (San Juan ára) que se celebra el 24 de junio adquirió caracteres particulares, pues pese a no ser una tradición guaraní se arraigó profundamente en la cultura y en la tradición popular.

Desde principios de semana, pero especialmente en la noche del 23 y madrugada del 24, los vecinos de todos los pueblos y ciudades del país se reúnen para participar del San Juan ára, que consiste en juegos, todo tipo de pruebas en las que San Juan dice que sí o que no a las solteras en sus sueños de casamiento y para degustar comidas típicas de esta fecha. Es la oportunidad de reunir a la familia para participar en juegos, degustar una gran variedad de comidas típicas, escuchar música en vivo de bandas o grupos musicales y bailar a la luz de las fogatas.



Lic. Rodrigo D. Valiente S.
Dir. de Bienestar Estudiantil
Facultad de Odontología - U.N.C.

X. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto nace de la necesidad de revalorizar nuestra cultura y tradición como paraguayo que somos, y entre estos esta nuestra fiesta popular del San Juan ára, donde los paraguayos muestran sus talentos, gallardía, a través de nuestras típicas danzas y juegos tradicionales, como así también las deliciosas y sabrosas comidas que preparan nuestras mujeres paraguayas aguerridas y sacrificadas. Además de esta manera se trata de enaltecer nuestra cultura e incrementar en nuestros estudiantes el sentido de identidad como paraguayos y reactivar nuestras tradiciones.

XI. OBJETIVOS GENERALES:

- Valorar la importancia de nuestra cultura y reactivar nuestras tradiciones populares.

XII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Concienciar a todos los estudiantes sobre la importancia de la identidad cultural.
- Inculcar en los estudiantes a respetar y cumplir las normativas establecidas por la institución.
- Valorar la importancia de este tipo de actividades para la formación integral del estudiante.

XIII. RECURSOS:

• Materiales:

- Sillas.
- Mesas.
- Toldos.
- Basurero.
- Equipo de audio.
- Afiches
- Comidas típicas

• Humanos:

- Directivos y funcionarios de la Facultad de Odontología.
- Centro de estudiantes de Odontología.
- Estudiantes de todos los cursos.

• Financieros:

- Recursos propios de la Facultad.
- Recursos del Centro de estudiantes

Aportes de cada curso



Lic. Rufino D. Valiente F.
Dir. de Bienestar Estudiantil
Facultad de Odontología - U.N.C.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección de Bienestar Estudiantil

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



XIV. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

San Juan Odonto Ara Pyhare II. Rescatando nuestra cultura

XV. IDENTIFICACIÓN:

Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción

XVI. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la Facultad de Odontología.

XVII. RESPONSABLES:

Dirección de Bienestar Estudiantil y Centro de Estudiantes de Odontología

XVIII. CALENDARIZACIÓN

Viernes 29 de Junio 2018

XIX. DURACIÓN:

5 horas

XX. HORARIO:

18:00 a 23:00 hs



XXI. NATURALEZA DEL PROYECTO:

Institucional.

XXII. JUSTIFICACION

En Paraguay, la fiesta de San Juan (San Juan ára) que se celebra el 24 de junio adquirió caracteres particulares, pues pese a no ser una tradición guaraní se arraigó profundamente en la cultura y en la tradición popular.

Desde principios de semana, pero especialmente en la noche del 23 y madrugada del 24, los vecinos de todos los pueblos y ciudades del país se reúnen para participar del San Juan ára, que consiste en juegos, todo tipo de pruebas en las que San Juan dice que sí o que no a las solteras en sus sueños de casamiento y para degustar comidas típicas de esta fecha. Es la oportunidad de reunir a la familia para participar en juegos, degustar una gran variedad de comidas típicas, escuchar música en vivo de bandas o grupos musicales y bailar a la luz de las fogatas.

XXIII. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto nace de la necesidad de revalorizar nuestra cultura y tradición como paraguayo que somos, y entre estos esta nuestra fiesta popular del San Juan ára, donde los paraguayos muestran sus talentos, gallardia, a través de nuestras típicas danzas y juegos tradicionales, como así también las deliciosas y sabrosas comidas que preparan nuestras mujeres paraguayas aguerridas y sacrificadas. Además de esta manera se trata de enaltecer nuestra cultura e incrementar en nuestros estudiantes el sentido de identidad como paraguayos y reactivar nuestras tradiciones.

XXIV. OBJETIVOS GENERALES:

- Valorar la importancia de nuestra cultura y reactivar nuestras tradiciones populares.

XXV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Concienciar a todos los estudiantes sobre la importancia de la identidad cultural.
- Inculcar en los estudiantes a respetar y cumplir las normativas establecidas por la institución.
- Valorar la importancia de este tipo de actividades para la formación integral del estudiante.

XXVI. RECURSOS:

- **Materiales:**

- Sillas.
- Mesas.
- Toldos.
- Basurero.
- Equipo de audio.
- Afiches
- Comidas típicas

- **Humanos:**

- Directivos y funcionarios de la Facultad de Odontología.
- Centro de estudiantes de Odontología.
- Estudiantes de todos los cursos.

- **Financieros:**

- Recursos propios de la Facultad.
- Recursos del Centro de estudiantes

Aportes de cada curso





Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección de Bienestar Estudiantil

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



XXVII. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

San Juan Odonto Ara Pyhare III. Rescatando nuestra cultura

XXVIII. IDENTIFICACIÓN:

Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción

XXIX. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la Facultad de Odontología.

XXX. RESPONSABLES:

Dirección de Bienestar Estudiantil y Centro de Estudiantes de Odontología

XXXI. CALENDARIZACIÓN

Viernes 5 de Julio 2019

XXXII. DURACIÓN:

5 horas

XXXIII. HORARIO:

18:00 a 23:00 hs

XXXIV. NATURALEZA DEL PROYECTO:

Institucional.

XXXV. JUSTIFICACION

En Paraguay, la fiesta de San Juan (San Juan ára) que se celebra el 24 de junio adquirió caracteres particulares, pues pese a no ser una tradición guaraní se arraigó profundamente en la cultura y en la tradición popular.

Desde principios de semana, pero especialmente en la noche del 23 y madrugada del 24, los vecinos de todos los pueblos y ciudades del país se reúnen para participar del San Juan ára, que consiste en juegos, todo tipo de pruebas en las que San Juan dice que sí o que no a las solteras en sus sueños de casamiento y para degustar comidas típicas de esta fecha. Es la oportunidad de reunir a la familia para participar en juegos, degustar una gran variedad de comidas típicas, escuchar música en vivo de bandas o grupos musicales y bailar a la luz de las fogatas.

XXXVI. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto nace de la necesidad de revalorizar nuestra cultura y tradición como paraguayo que somos, y entre estos esta nuestra fiesta popular del San Juan ára, donde los paraguayos muestran sus talentos, gallardía, a través de nuestras típicas danzas y juegos tradicionales, como así también las deliciosas y sabrosas comidas que preparan nuestras mujeres paraguayas aguerridas y sacrificadas. Además de esta manera se trata de enaltecer nuestra cultura e incrementar en nuestros estudiantes el sentido de identidad como paraguayos y reactivar nuestras tradiciones.

XXXVII. OBJETIVOS GENERALES:

- Valorar la importancia de nuestra cultura y reactivar nuestras tradiciones populares.

XXXVIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Concienciar a todos los estudiantes sobre la importancia de la identidad cultural.
- Inculcar en los estudiantes a respetar y cumplir las normativas establecidas por la institución.
- Valorar la importancia de este tipo de actividades para la formación integral del estudiante.

XXXIX. RECURSOS:

- **Materiales:**

- Sillas.
- Mesas.
- Toldos.
- Basurero.
- Equipo de audio.
- Afiches
- Comidas típicas

- **Humanos:**

- Directivos y funcionarios de la Facultad de Odontología.
- Centro de estudiantes de Odontología.
- Estudiantes de todos los cursos.

- **Financieros:**

- Recursos propios de la Facultad.
- Recursos del Centro de estudiantes

Aportes de cada curso



Lic. Rubén D. Valiente F.
Dir. de Bienestar Estudiantil
Facultad de Odontología - U.N.C.





Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección de Bienestar Estudiantil

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680 www.founc.com.py
Email: odontologia.unc@gmail.com



I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“Compartiendo, construyo mi aprendizaje y personalidad”

II. IDENTIFICACIÓN:

Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción

III. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la Facultad de Odontología y demás unidades académicas.

IV. RESPONSABLE:

Dirección de Bienestar Estudiantil.

V. CALENDARIZACIÓN

21 al 25 de setiembre del 2016

VI. DURACIÓN:

5 días

VII. HORARIO:

Turno noche: 18:00 hs a 24:00

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Las acciones recreativas, deportivas, lúdicas y culturales favorecen la formación de seres humanos integrales afectiva, cognitiva, motriz y socialmente. Cuando nos referimos específicamente a eventos deportivos, recreativos y culturales de carácter colectivo brindamos a los estudiantes un espacio para generar sentimientos de competencia, superación, alegría, expresión, emoción e incluso enfrentamientos y rivalidad, en donde sin darse cuenta de ello, están aprendiendo a compartir en conjunto para el logro de un objetivo en común; diferenciando potencialidades y debilidades tanto propias como ajenas, haciéndose responsables y comprometidos con un equipo, y de forma progresiva, asimilando los fenómenos del ganar, del perder, del participar y del compartir; como elementos decisivos en la estructuración de su capacidad de resolución y aceptación de conflictos, de tal manera que, la tolerancia y el respeto se convierten en condiciones indispensables para el desarrollo de las actividades y son igualmente con el tiempo, aceptadas y exigidas por todos los participantes.

En la formación de grupos lúdico-deportivos, los estudiantes encuentran alternativas que potencializan las relaciones de equidad y respeto de todos los que decidan participar de las actividades.

IX. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Esta propuesta nace de la necesidad de fomentar en los/as alumnos/as el espíritu deportivo a través de actividades recreativas de dispersión e integración entre todos los miembros que componen esta casa de estudios; por medio del deporte se comparten nuevas experiencias satisfactorias para el estudiante, además que ayuda a los mismos a relajarse y distenderse un poco después de intensos momentos de estudios diarios rutinarios. Además con esta actividad se pretende la socialización con otros estudiantes de la universidad y fomentar nuevos valores como la responsabilidad, el respeto, el compañerismo y la identidad.

También es bueno saber que el deporte, debido a las peculiaridades que le son inherentes, es un método de perfeccionamiento complejo de la actividad motora. El juego permite mejorar al máximo cualidades, tales como la habilidad, el ingenio, la rapidez de orientación, la independencia, la creatividad, iniciativa, además de esto, en manos de personas capaces, es un factor eficaz de la educación, ética y en particular para el fomento del colectivismo, sentimiento de camaradería y la disciplina consciente.

X. OBJETIVOS GENERALES:

- Lograr que estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción tengan un espacio de recreación e integración entre todos los integrantes de esta casa de estudios.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten, la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de los estudiantes.

XI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el espíritu deportivo y la participación en las actividades organizadas por la institución.
- Brindar por medio del deporte y las actividades culturales, un espacio de comunicación e integración entre todos los integrantes de la Universidad.
□ Fomentar el espíritu de participación e identidad institucional.

- Promocionar hábitos y valores que permitan crecer personal y anímicamente al estudiante dentro del marco de su aprendizaje y personalidad,
- Valorar la importancia de los momentos recreativos en la formación integral del estudiante.

XII. RECURSOS:

- **Materiales:**
 - Afiches
 - Pelotas de Handball y Futsal
 - Indumentarias deportivas
 - Banderas
 - Papel picado - Batucada.
- **Humanos:**
 - Docentes y personal administrativo de la Facultad - Estudiantes de todos los cursos.
- **Financieros:**
 - Recursos de la Facultad y de los propios estudiantes.
 - Premios para el primero y segundo puesto de cada modalidad





Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección de Bienestar Estudiantil

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.com.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“Compartiendo, construyo mi aprendizaje y personalidad”

II. IDENTIFICACIÓN:

Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción

III. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la Facultad de Odontología y demás unidades académicas.

IV. RESPONSABLE:

Dirección de Bienestar Estudiantil.

V. CALENDARIZACIÓN

21 al 25 de setiembre del 2017

VI. DURACIÓN:

5 días

VII. HORARIO:

Turno noche: 18:00 hs a 24:00

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Las acciones recreativas, deportivas, lúdicas y culturales favorecen la formación de seres humanos integrales afectiva, cognitiva, motriz y socialmente. Cuando nos referimos específicamente a eventos deportivos, recreativos y culturales de carácter colectivo brindamos a los estudiantes un espacio para generar sentimientos de competencia, superación, alegría, expresión, emoción e incluso enfrentamientos y rivalidad, en donde sin darse cuenta de ello, están aprendiendo a compartir en conjunto para el logro de un objetivo en común; diferenciando potencialidades y debilidades tanto propias como ajenas, haciéndose responsables y comprometidos con un equipo, y de forma progresiva, asimilando los fenómenos del ganar, del perder, del participar y del compartir; como elementos decisivos en la estructuración de su capacidad de resolución y aceptación de conflictos, de tal manera que, la tolerancia y el respeto se convierten en condiciones indispensables para el desarrollo de las actividades y son igualmente con el tiempo, aceptadas y exigidas por todos los participantes.

En la formación de grupos lúdico-deportivos, los estudiantes encuentran alternativas que potencializan las relaciones de equidad y respeto de todos los que decidan participar de las actividades.

IX. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Esta propuesta nace de la necesidad de fomentar en los/as alumnos/as el espíritu deportivo a través de actividades recreativas de dispersión e integración entre todos los miembros que componen esta casa de estudios; por medio del deporte se comparten nuevas experiencias satisfactorias para el estudiante, además que ayuda a los mismos a relajarse y distenderse un poco después de intensos momentos de estudios diarios rutinarios. Además con esta actividad se pretende la socialización con otros estudiantes de la universidad y fomentar nuevos valores como la responsabilidad, el respeto, el compañerismo y la identidad.

También es bueno saber que el deporte, debido a las peculiaridades que le son inherentes, es un método de perfeccionamiento complejo de la actividad motora. El juego permite mejorar al máximo cualidades, tales como la habilidad, el ingenio, la rapidez de orientación, la independencia, la creatividad, iniciativa, además de esto, en manos de personas capaces, es un factor eficaz de la educación, ética y en particular para el fomento del colectivismo, sentimiento de camaradería y la disciplina consciente.

X. OBJETIVOS GENERALES:

- Lograr que estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción tengan un espacio de recreación e integración entre todos los integrantes de esta casa de estudios.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten, la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de los estudiantes.

XI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el espíritu deportivo y la participación en las actividades organizadas por la institución.
- Brindar por medio del deporte y las actividades culturales, un espacio de comunicación e integración entre todos los integrantes de la Universidad.
- Fomentar el espíritu de participación e identidad institucional.
- Promocionar hábitos y valores que permitan crecer personal y anímicamente al estudiante dentro del marco de su aprendizaje y personalidad,
- Valorar la importancia de los momentos recreativos en la formación integral del estudiante.

XII. RECURSOS:

- **Materiales:**

- Afiches
- Pelotas de Handball y Futsal
- Indumentarias deportivas
- Banderas
- Papel picado
- Batucada.

- **Humanos:**

- Docentes y personal administrativo de la Facultad

- Estudiantes de todos los cursos.
- **Financieros:**
 - Recursos de la Facultad y de los propios estudiantes.
 - Premios para el primero y segundo puesto de cada modalidad





Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología Dirección de Bienestar Estudiantil

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680 www.founc.com.py
Email: odontologia.unc@gmail.com



I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“Compartiendo, construyo mi aprendizaje y personalidad”

II. IDENTIFICACIÓN:

Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción

III. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la Facultad de Odontología y demás unidades académicas.

IV. RESPONSABLE:

Dirección de Bienestar Estudiantil.

V. CALENDARIZACIÓN

21 al 25 de setiembre del 2018

VI. DURACIÓN:

5 días

VII. HORARIO:

Turno noche: 18:00 hs a 24:00

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Las acciones recreativas, deportivas, lúdicas y culturales favorecen la formación de seres humanos integrales afectiva, cognitiva, motriz y socialmente. Cuando nos referimos específicamente a eventos deportivos, recreativos y culturales de carácter colectivo brindamos a los estudiantes un espacio para generar sentimientos de competencia, superación, alegría, expresión, emoción e incluso enfrentamientos y rivalidad, en donde sin darse cuenta de ello, están aprendiendo a compartir en conjunto para el logro de un objetivo en común; diferenciando potencialidades y debilidades tanto propias como ajenas, haciéndose responsables y comprometidos con un equipo, y de forma progresiva, asimilando los fenómenos del ganar, del perder, del participar y del compartir; como elementos decisivos en la estructuración de su capacidad de resolución y aceptación de

conflictos, de tal manera que, la tolerancia y el respeto se convierten en condiciones indispensables para el desarrollo de las actividades y son igualmente con el tiempo, aceptadas y exigidas por todos los participantes.

En la formación de grupos lúdico-deportivos, los estudiantes encuentran alternativas que potencializan las relaciones de equidad y respeto de todos los que decidan participar de las actividades.

IX. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Esta propuesta nace de la necesidad de fomentar en los/as alumnos/as el espíritu deportivo a través de actividades recreativas de dispersión e integración entre todos los miembros que componen esta casa de estudios; por medio del deporte se comparten nuevas experiencias satisfactorias para el estudiante, además que ayuda a los mismos a relajarse y distenderse un poco después de intensos momentos de estudios diarios rutinarios. Además con esta actividad se pretende la socialización con otros estudiantes de la universidad y fomentar nuevos valores como la responsabilidad, el respeto, el compañerismo y la identidad.

También es bueno saber que el deporte, debido a las peculiaridades que le son inherentes, es un método de perfeccionamiento complejo de la actividad motora. El juego permite mejorar al máximo cualidades, tales como la habilidad, el ingenio, la rapidez de orientación, la independencia, la creatividad, iniciativa, además de esto, en manos de personas capaces, es un factor eficaz de la educación, ética y en particular para el fomento del colectivismo, sentimiento de camaradería y la disciplina consciente.

X. OBJETIVOS GENERALES:

- Lograr que estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción tengan un espacio de recreación e integración entre todos los integrantes de esta casa de estudios.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten, la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de los estudiantes.

XI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el espíritu deportivo y la participación en las actividades organizadas por la institución.

- Brindar por medio del deporte y las actividades culturales, un espacio de comunicación e integración entre todos los integrantes de la Universidad.
 - Fomentar el espíritu de participación e identidad institucional.
- Promocionar hábitos y valores que permitan crecer personal y anímicamente al estudiante dentro del marco de su aprendizaje y personalidad,
- Valorar la importancia de los momentos recreativos en la formación integral del estudiante.

XII. RECURSOS:

- **Materiales:**
 - Afiches
 - Pelotas de Handball y Futsal
 - Indumentarias deportivas
 - Banderas
 - Papel picado - Batucada.
- **Humanos:**
 - Docentes y personal administrativo de la Facultad - Estudiantes de todos los cursos.
- **Financieros:**
 - Recursos de la Facultad y de los propios estudiantes.
 - Premios para el primero y segundo puesto de cada modalidad





Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección de Bienestar Estudiantil

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680 www.founc.com.py
Email: odontologia.unc@gmail.com



I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“Compartiendo, construyo mi aprendizaje y personalidad”

II. IDENTIFICACIÓN:

Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción

III. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la Facultad de Odontología y demás unidades académicas.

IV. RESPONSABLE:

Dirección de Bienestar Estudiantil.

V. CALENDARIZACIÓN

21 al 25 de setiembre del 2019

VI. DURACIÓN:

5 días

VII. HORARIO:

Turno noche: 18:00 hs a 24:00

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Las acciones recreativas, deportivas, lúdicas y culturales favorecen la formación de seres humanos integrales afectiva, cognitiva, motriz y socialmente. Cuando nos referimos específicamente a eventos deportivos, recreativos y culturales de carácter colectivo brindamos a los estudiantes un espacio para generar sentimientos de competencia, superación, alegría, expresión, emoción e incluso enfrentamientos y rivalidad, en donde sin darse cuenta de ello, están aprendiendo a compartir en conjunto para el logro de un objetivo en común; diferenciando potencialidades y debilidades tanto propias como ajenas, haciéndose responsables y comprometidos con un equipo, y de forma progresiva, asimilando los fenómenos del ganar, del perder, del participar y del compartir; como elementos decisivos en la estructuración de su capacidad de resolución y aceptación de

conflictos, de tal manera que, la tolerancia y el respeto se convierten en condiciones indispensables para el desarrollo de las actividades y son igualmente con el tiempo, aceptadas y exigidas por todos los participantes.

En la formación de grupos lúdico-deportivos, los estudiantes encuentran alternativas que potencializan las relaciones de equidad y respeto de todos los que decidan participar de las actividades.

IX. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Esta propuesta nace de la necesidad de fomentar en los/as alumnos/as el espíritu deportivo a través de actividades recreativas de dispersión e integración entre todos los miembros que componen esta casa de estudios; por medio del deporte se comparten nuevas experiencias satisfactorias para el estudiante, además que ayuda a los mismos a relajarse y distenderse un poco después de intensos momentos de estudios diarios rutinarios. Además con esta actividad se pretende la socialización con otros estudiantes de la universidad y fomentar nuevos valores como la responsabilidad, el respeto, el compañerismo y la identidad.

También es bueno saber que el deporte, debido a las peculiaridades que le son inherentes, es un método de perfeccionamiento complejo de la actividad motora. El juego permite mejorar al máximo cualidades, tales como la habilidad, el ingenio, la rapidez de orientación, la independencia, la creatividad, iniciativa, además de esto, en manos de personas capaces, es un factor eficaz de la educación, ética y en particular para el fomento del colectivismo, sentimiento de camaradería y la disciplina consciente.

X. OBJETIVOS GENERALES:

- Lograr que estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción tengan un espacio de recreación e integración entre todos los integrantes de esta casa de estudios.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten, la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de los estudiantes.

XI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el espíritu deportivo y la participación en las actividades organizadas por la institución.

- Brindar por medio del deporte y las actividades culturales, un espacio de comunicación e integración entre todos los integrantes de la Universidad.
 - Fomentar el espíritu de participación e identidad institucional.
- Promocionar hábitos y valores que permitan crecer personal y anímicamente al estudiante dentro del marco de su aprendizaje y personalidad,
- Valorar la importancia de los momentos recreativos en la formación integral del estudiante.

XII. RECURSOS:

- **Materiales:**
 - Afiches
 - Pelotas de Handball y Futsal
 - Indumentarias deportivas
 - Banderas
 - Papel picado - Batucada.
- **Humanos:**
 - Docentes y personal administrativo de la Facultad - Estudiantes de todos los cursos.
- **Financieros:**
 - Recursos de la Facultad y de los propios estudiantes.
 - Premios para el primero y segundo puesto de cada modalidad



